

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	0473	FECHA	08 AGO. 2024	PÁGINA	1 de 3

POR LA CUAL SE COMUNICA A TERCEROS DENTRO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 197 de la Ley 2294 de 2023, la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021, y lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 005 del 19 de marzo del 2024,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 197 de la Ley 2294 de 2023, se dispone: "TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA FISCAL DE CARÁCTER NO FINANCIERO. "Los bienes inmuebles cuya denominación sea fiscal de carácter no financiero, del orden nacional, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como del orden departamental, municipal y órganos autónomos e independientes afectados con ocupaciones de hecho mayor a diez (10) años, que cuenten con mejoras y/o construcciones consolidadas con destinación económica habitacional, no requeridos para el ejercicio de sus funciones, podrán transferirse a título gratuito a las entidades territoriales, para que éstas, inicien los trámites administrativos a que haya lugar, para su saneamiento."

Que de conformidad con el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto 523 de 2021 y el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, adelantadas las etapas del cruce de información con FONVIVIENDA, VUR y efectuada la revisión técnico-jurídica de las solicitudes de titulación gratuita de bien fiscal y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales del municipio, la Secretaría de Vivienda comunica la presente actuación con el propósito de que terceros interesados, presenten oposición para hacer valer sus derechos, de ser el caso.

La Secretaría de Vivienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento antes indicado, procederá a comunicar a los terceros interesados para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se constituyan como parte dentro del presente procedimiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - COMUNIQUESE a los terceros interesados que se consideren con igual o mejor derecho, las actuaciones administrativas que a continuación se relacionan, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación correspondiente, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte dentro de la actuación y allegando las pruebas que pretendan hacer valer, a saber:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PREDIAL DEL TERRENO ASIGNAR	DIRECCIÓN
1	ALICIA PARRA CRISTANCHO	33515070	540010104000010510002000000000	A LAS AMERICAS 18N 84 (1 80)
2	AURA ISABEL DIAZ JAIMES	37249551	540010104000010510003000000000	A LAS AMERICAS 18N 76 BR
3	LUIS OSCAR MEDINA PEÑALOZA	10078560	540010104000010510008000000000	A LAS AMERICAS 18N 38
4	RAFAEL ARIAS TELLEZ	13266212	540010104000010510010000000000	A LAS AMERICAS 18N 28
5	BEATRIZ ADRIANA MACHADO LOZADA	1094265383	540010104000010510013000000000	C 18N 13A 25 LO 1 04



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F1

RESOLUCIÓN

Versión: 01

Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

0473

FECHA

08 AGO. 2024

PÁGINA

2 de 3

6	YESICA YASMIN VILLAN CARRILLO	1090483949	540010104000010510016000000000	A 13A 18N 19 (A 1 1 19)
7	NORALBA PEÑARANDA BOHORQUEZ	60356830	540010104000010510017000000000	A 13A 18N 25 (A 1 1 25)
8	CARMEN CELINA GALVIS MENDOZA	60341486	540010104000010510019000000000	A 13A 18N 39
9	JUAN CARLOS MACHADO LOZADA	1094242728	540010104000010510023000000000	A 13A 18N 67
10	MARIA GILMA GARCIA CORZO	28422863	540010104000010520001000000000	A LAS AMERICAS 19N 74
11	EFREN RAMIREZ IBARRA	13493530	540010104000010520002000000000	A LAS AMERICAS 19N 66
12	LETICIA CRUZ DE SANDOVAL	28075618	540010104000010520005000000000	A LAS AMERICAS 19N 38 (2 38)
13	TERESA RICON	60296977	540010104000010520012000000000	A 13A 19N 11
14	JAKELINE RINCON GARCIA	27721475	540010104000010520014000000000	A 13A 19N 25 (A 1 2 25)
15	MARIBEL CARREÑO REYES	60360059	540010104000010520015000000000	A 13A 19N 31 (A 1 2 31)
17	SMITH CASTRO PINO	60423324	540010104000010520017000000000	A 13A 19N 45 (A 1 2 39)
18	CARMELA VACCA DE TORRADO	40512156	540010104000010520018000000000	A 13A 19N 53 (A 1 2 53)
19	JULIET CASTRO JACOME	60350010	540010104000010523000300000000	A 13A 18N 74 (A 1A 1 74)
20	MAYRA PABON RODRIGUEZ	60327874	540010104000010530005000000000	A 13A 18N 60 (A 1A 1 60)
21	MATILDE JAIMES AYALA	28339336	540010104000010530007000000000	A 13A 18N 44 (A 1 1 44)
22	MARTHA HIGUITA	43526702	540010104000010530008000000000	A 13A 18N 36
23	MARINA FERREIRA GUALDRON	28297695	540010104000010530010000000000	A 13A 18N 24 (1 24)
24	ALICIA ROZO DURAN	60313656	540010104000010530013000000000	A 13A 18N 04 (A 1A 1 04)
25	ORLANDO ORTEGA HERNANDEZ	13437531	540010104000010530016000000000	A 13B 18N 33 (A 2A 1 33)
26	MARTHA FABIOLA CALDERON ROSO	63483934	540010104000010530017000000000	A 13B 18N 23 (A 2A 1 25)
27	LUIS RAMON CONTRERAS ROJAS	13437531	540010104000010530018000000000	A 13B 18N 23 (A 2A 1 25)
28	YULIETH KATHERINE ESTUPIÑAN VELOZA	1093750932	540010104000010530025000000000	A 13B 18NBIS 23
29	UNILSE IBARRA VERA	60294090	540010104000010530026000000000	CLL 19 N 13-30
30	ISAAC MATEUS GOMEZ Y MAYRA ALEJANDRA MORALES OJEDA	13388505 27591993	540010104000010550002000000000	C 18NBIS 13B 26 (T 1A 2 30)
31	GLAGYS KATHERINE GALVIS PEREZ	60381483	540010104000010550004000000000	C 18NBIS 13B 14
32	MARISELA CARRERO MACHADO	60263619	540010104000010550008000000000	A 13B 18N 14 18 (A 2 1 22)
33	LUZ OMAIRA VELOZA LIZARAZO ORLANDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ	60354018 5499948	540010104000010560001000000000	A 13B 18NBIS 32 (A 2A 1 32)

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
RESOLUCIÓN N°	0473	FECHA	08 AGO. 2024	PÁGINA	3 de 3
				Fecha: 16/06/2022	

34	JESUS ROMULO CHAUSTRE PERALTA	13486367	540010104000010560004000000000	A 13B 18NBIS 16 (A 2A 1A 16)
----	-------------------------------------	----------	--------------------------------	---------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO - PUBLICACIÓN: Ordenar la fijación de esta comunicación en un lugar público de las oficinas de la Secretaría de Vivienda y página web de la Alcaldía Municipal, conforme lo dispone el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 y 2080 de 2021) y el artículo 2.1.2.2.2.8. del Decreto 523 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO – RECURSOS: De acuerdo con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO - COPIAS: Para el efecto se expiden dos (2) copias originales de la comunicación, así: una (1) que se insertará en el archivo de la Secretaría de Vivienda; una (1) con el fin de ser publicada en lugar público de la Secretaria de vivienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEXTO – VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San José de Cúcuta, a los

David Alvarado Muñoz

**DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
SECRETARIO DE VIVIENDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**